



**"CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL
ÁRIDO PARA LA MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN,
AÑO 2014".**

**APRUEBA LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA, BASES
ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y DESIGNA
COMISIÓN DE EVALUACIÓN.-**

DECRETO N° 1395 /

QUILLÓN, JUNIO 17 DE 2014.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1055 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2014.
2. El Proyecto denominado **"Contrato de Suministro de Material árido para la Municipalidad de Quillón, año 2014"**.
3. Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes que forman parte del Proyecto denominado **"Contrato de Suministro de Material árido para la Municipalidad de Quillón, año 2014"**.
4. Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al administrador ó a quien subrogue.
5. Decreto Alcaldicio N° 818, de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal subrogante.
6. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.
8. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
9. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- ~ La necesidad de mantener la provisión constante de Materiales áridos, para cubrir distintos requerimientos de la comuna.

DECRETO

1. **LLÁMASE**, a Licitación Pública para contrato de suministros, denominado “**Contrato de Suministro de Material árido para la Municipalidad de Quillón, año 2014**”, cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
2. **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas Especiales, y demás antecedentes que dieron origen y forman parte del Llamado a Licitación Pública “**Contrato de Suministro de Material árido para la Municipalidad de Quillón, año 2014**.”
3. **NÓMBRASE**, la Comisión de Selección y Evaluación de Propuestas, la cual estará constituida por:
 - **PROFESIONAL DE SECPLAN** en Calidad de **Asesor**.
 - **FUNCIONARIO DEL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**.
 - **FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**.
 - **SECRETARIO MUNICIPAL O SUBROGANTE** en Calidad de **Ministro de Fe**.
4. La Comisión indicada en el punto 3) de los Vistos del presente decreto, deberán constituirse de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, que rigen el llamado a licitación pública.
5. Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algún integrante titular, pasa a formar parte de la Comisión respectiva, el funcionario que subroga el cargo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL SR. ALCALDE"

RNA/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo